

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "DIALINSPEC S.A."- CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **catorce de Octubre del año dos mil ocho**, ante mi **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece: la señora Gregoria Victoria Alaña Muñoz, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**DIALINSPEC S.A.**", conforme consta en el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada el ocho de Septiembre del dos mil ocho, cuyos documento se adjuntan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar la reforma de estatuto, de la COMPAÑÍA "DIALINSPEC S. A." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- DEL OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora Gregoria Victoria Alaña Muñoz, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la COMPAÑÍA "DIALINSPEC S. A.", conforme consta del nombramiento que, en copia certificada, se agrega, debidamente autorizado. La compareciente declara ser ecuatoriana, divorciada, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES:** 1.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Sexto de la Ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de Enero del
2 dos mil ocho, se constituyó la COMPAÑÍA "DIALINSPEC S. A.", con un
3 plazo de duración de cincuenta años. 2.- Mediante resolución número
4 cero ocho.G.IJ. cero cero cero cero siete siete cinco, de fecha doce de
5 Febrero del dos mil ocho, el señor Intendente de Compañías de
6 Guayaquil aprobó la Constitución de la Compañía. 3.- El quince de
7 Febrero del dos mil ocho, se inscribe en Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil, constando de fojas diecisiete mil novecientos trece a
9 diecisiete mil novecientos treinta y cuatro, Registro Mercantil número
10 tres mil ciento diecinueve. 4.- La Junta General extraordinaria de socios
11 de la Compañía DIALINSPEC S.A. en sesión de fecha ocho de
12 Septiembre del dos mil ocho, legalmente convocada y constituida, con la
13 representación de todo el capital social, resolvió por unanimidad, a) La
14 reforma del estatuto en cuanto a su domicilio; y, b) Autorizar al Gerente
15 General, como representante legal de la compañía, para que suscriba la
16 respectiva escritura pública. **TERCERA.- DEL OBJETIVO:** Con los
17 antecedentes expuestos, la compareciente, en calidad de representante
18 legal de la compañía, y debidamente facultada, DECLARA: a)
19 Conocer y resolver el cambio de domicilio de la compañía desde la
20 ciudad de Guayaquil hasta la ciudad de Machala, Cantón Machala,
21 Provincia de El Oro. b) Reformado el artículo Primero del estatuto,
22 que dirá: "ARTICULO PRIMERO: El domicilio de la compañía será la
23 ciudad de Machala. **CUARTA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
24 **DOCUMENTOS:** Se protocolizan, junto con esta escritura y forman
25 parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de
26 la señora Gerente General de la Compañía; y, b) La copia certificada del
27 acta de la Junta General extraordinaria de socios, del ocho de
28 septiembre del dos mil ocho. Hasta aquí la minuta. Usted, señor

J.M.M.P

2

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

-dos-

Guayaquil, 15 de Febrero del 2008

Señora

GREGORIA VICTORIA ALAÑA MUÑOZ

Ciudad.-



Ref. 17913-m-08

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DIALINSPEC S.A.**, celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 31 de Enero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Febrero del 2008.

Muy atentamente,

ABG CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIALINSPEC S.A.**
Según consta del nombramiento que antecede

Guayaquil, 15 de Febrero del 2008

GREGORIA VICTORIA ALAÑA MUÑOZ
GERENTE GENERAL
CC 070131713-3

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACCHATA - EL ORO

NUMERO DE REPERTORIO: 10.204
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Febrero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DIALINSPEC S.A., a favor de GREGORIA VICTORIA ALAÑA
MUÑOZ, a foja 24.051, Registro Mercantil número 4.069.

ORDEN: 10204



REVISADO POR:

H



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
14 OCT 2008
Machala, a _____ de _____ de _____

AB. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "DIALINSPEC S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil ocho, siendo las veinte horas, en el domicilio de la compañía denominada "DIALINSPEC S.A." situada en esta ciudad, sin el requisito de la previa convocatoria, acuerdan en celebrar la presente Junta General de accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías; concurren los señores GREGORIA VICTORIA ALAÑA MUÑOZ, propietaria de ciento sesenta acciones (160), MAXIMILIANO ANDRES ALAÑA MUÑOZ, propietario de cuatrocientas ochenta acciones y JEANNINE MARCELA ALAÑA MOROCHO, propietaria de ciento sesenta acciones de un dólar cada una, acumulativas e indivisibles; total ochocientos dólares, los mismos que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, el que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800.00), para los fines que se detallan más adelante. Preside la sesión el señor MAXIMILIANO ANDRES ALAÑA MUÑOZ y actúa como Secretaria la señora JEANNINE MARCELA ALAÑA MOROCHO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad de votos constituirse EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma del Estatuto de Constitución de la Compañía y aprobación del cambio de domicilio de la Compañía.

PRIMERA.- Comprobado el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado y por unanimidad se declaran convocados, legal y formalmente constituida la Junta, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor Maximiliano Andrés Alaña Muñoz y dice: Que encontrándose legalmente constituida la Compañía, con la Escritura Pública de Constitución debidamente aprobadas, publicadas e inscritas en el Registro Mercantil, así como el certificado bancario, se hace necesario continuar realizando las actividades por las cuales fue constituida, para cuyo efecto se debe reformar el Estatuto de Constitución de la Compañía y aprobar el cambio de domicilio, ya que se requiere trasladar las actividades de la Compañía a la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.

SEGUNDA.- La Junta finalmente resuelve POR UNANIMIDAD autorizar a la señora GREGORIA VICTORIA ALAÑA MUÑOZ, para que realice la reforma en tal sentido, reformar el Artículo 1 del DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA que quedará de la

171
LUIS ZAMBRANO LARREA

SEÑOR SEXTO

120 siguiente manera "ARTICULO PRIMERO.- El domicilio de la Compañía será la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro" Habíéndose resuelto el único punto de la agenda se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, reinstalada la sesión con los mismos accionistas se da lectura a la misma la que es aprobada de manera unánime quedando autorizada la Gerente General para que reforme el Estatuto en cuanto al domicilio de la compañía. Para la constancia de todo lo actuado los socios firman en unidad de acto con el señor

121 Presidente y Secretario que certifican lo actuado.

122 *Maximiliano A. Alaña Muñoz* *Gregoria V. Alaña Muñoz*
123 MAXIMILIANO A. ALAÑA MUÑOZ GERENTIA GREGORIA V. ALAÑA MUÑOZ

124 PRESIDENTE SECRETARIO

125

126 *Jeannine Marcela Alaña Morocho*
127 JEANNINE MARCELA ALAÑA MOROCHO

128 SECRETARIA

129

130 CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Compañía " DIALINSPEC S.A. " al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 18 de Septiembre del 2008.

131

132

133 *Jeannine Marcela Alaña Morocho*
134 JEANNINE MARCELA ALAÑA MOROCHO

135 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

136

137

138

139

140

-cuatro-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070131713-3

ALANA MUÑOZ GREGORIA VICTORIA

NOMBRE Y APELLIDOS 1959

EL ORO/EL GUARDO/EL GUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0064 00124

EL ORO/ MACHALA PAG. ACT.

MACHALA MACHALA 1959

Alana M

EQUATORIANA ***** E333311222

NACIONALIDAD IND.DACT.

SEPARADO DIVORCIADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF.OCCUP.

LEONIDAS ALANA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

MERCEDES MUÑOZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE 04/03/2000

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1474458-00

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum 28 de Septiembre del 2008

070131713-3 046-0008

ALANA MUÑOZ GREGORIA VICTORIA

EL ORO MACHALA

MACHALA MACHALA

DUPLICADO USD 8

JUNTA PROVINCIAL DE EL ORO - 0002152

0876970 10/12/2008 14:44:36

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 14 OCT 2008 de _____

[Firma]
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-

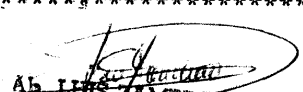
TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.. f) Dr.
2 Luis Peláez Murillo, Matricula número trescientos cincuenta y nueve,
3 del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
4 misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
5 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso
6 requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el
7 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo
8 lo que doy fe.-----

9
10
11 
12 **Sra. GREGORIA VICTORIA ALAÑA MUÑOZ**
13 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**
14 **DE LA COMPAÑÍA "DIALINSPEC S.A."**
15 **C. C. No. 070131713-3**

16
17
18
19 
20 **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**
21 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
22 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

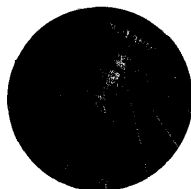
23 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIELO
24 ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
25 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUB
26 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
27 BRACION.*****

28 
29 **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**
30 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
31 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

J.M.M.P

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil ocho, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía DIALINSPEC S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número 09-G-IJ-0000051, de fecha siete de Enero del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, a 03 de Febrero del 2009

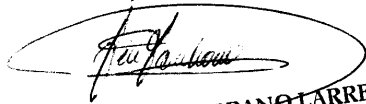
Rodolfo Pérez Pimentel



Juan Antonio Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías
Intendencia de Compañías de Guayaquil

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 09 - G- IJ 0000051 de fecha 07 de Enero del 2009 dictada por Ab. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la compañía **DIALINSPEC S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y reforma del estatuto, con fecha 14 de Octubre del 2008.-----

Machala, a 05 de Febrero del 2009



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.G.IJ.0000051, dictada por el Director Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Enero del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 102 y anotada en el Repertorio bajo el No.221.- Machala, a seis de Febrero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

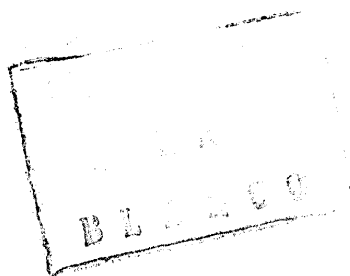
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a seis de Febrero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y Reforma del Estatuto de la Compañía **DIALINSPEC S.A.**- Machala, a seis de Febrero del dos mil nueve.-
El Registrador Mercantil ~~x-x~~


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA





NUMERO DE REPERTORIO: 6.306
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha trece de Febrero del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000051, dictada el 7 de enero del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **DIALINSPEC S.A.**, de fojas **18.125 a 18.141**, Registro Mercantil número **2.988**. **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6306



S:

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA